

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 09 ENE 2015

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto encomendó al agente Dn. José Eduardo DIAZ, Catg. 23 PAyT se traslade a la ciudad de Ushuaia el día Lunes 12 del corriente mes y año para realizar diversas gestiones en las áreas de esta Cámara.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad del Sr. José Eduardo DIAZ, Catg. 23 PAyT y liquidar UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente Dn. José Eduardo DIAZ, Catg. 23 PAyT se traslade a la ciudad de Ushuaia el día Lunes 12 del corriente mes y año para realizar diversas gestiones en las áreas de esta Cámara, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

003 / 15

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo